



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MAT. : APRUEBA AJUSTE PRESUPUESTARIO

MONTE PATRIA 07 JULIO 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602, del Ministro del Interior, que Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 25 de Marzo de 1999, en el Diario Oficial de la República;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre 2012 que Aprueba el Acta de Instalación del Alcalde de Monte Patria y Concejo Municipal, periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09 de Diciembre 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015



El Decreto se debe informar en la Actualización Presupuestaria

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 7697

- 1.- APRUEBA Y AUTORIZASE,** Ajuste N° 10 de las cuentas Presupuestaria del Presupuesto Municipal, según el detalle que Se indica a continuación

AJUSTE N° 01

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.21.02.005.003.001	1.1.1	Bonificación Extraordinaria Anual	
215.21.02.004.006.010	1.1.1	Daf Comisiones de Servicio en el País	800.000
215.21.02.004.006.011	1.1.1	Social Comisiones de servicios	500.000
215.21.02.004.006.013	1.1.1	Transito comisiones de servicios	150.000
			150.000

AJUSTE N° 02

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.21.03.001.001.005	1.1.1	Asesoría en Proyectos y estudios inversión	-8.134.538
215.21.03.001.001.001	1.1.1	Asesoría en el área Jurídica	1.243.913
215.21.03.001.001.002	1.1.1	Asesoría en desarrollo Económico	4.343.177
215.21.03.001.001.003	1.1.1	Asesoría en área comunicacional	1.942.004
215.21.03.001.001.004	1.1.1	Asesoría en Planificación Presupuestaria	605.444

AJUSTE N° 03

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.21.04.004.006.011	5.1.1	Dideco servicios a la comunidad	
215.21.04.004.006.018	4.1.1	Dideco Apoyo convenio OPD	-5.000.000
215.21.04.004.011.003	4.1.1	Social Encargados pensiones básicas	590.000
215.21.04.004.009.000	2.8.1	Jurídica Servicios a la Comunidad	2.600.000
			1.810.000

AJUSTE N° 04

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.01.001.004.000	4.1.1	Social Alimentos y bebidas	
215.22.01.001.001.001	3.1.1	Adm. Alimentos y Bebidas Act. Municipales	-20.000.000
215.22.01.001.005.00	4.1.1	Social Hogar de Ancianos Alimentos y bebidas	2.000.000 18.000.000

AJUSTE N° 05

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.02.001.001.000	4.1.1	Adm. Textiles y acabados	
215.22.02.003.000.000	5.1.1	Calzados	-300.000 300.000

AJUSTE N° 06

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.01.001.002.011	4.3.1	Dideco Alimentos y bebidas Prog. Juvenil	
215.22.01.001.002.007	2.10.1	Dideco Alimentos y bebidas Prog. Infantil	-375.000 375.000

AJUSTE N° 07

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.04.007.001.000	2.8.1	Materiales y útiles de aseo	
215.22.04.007.001.000	1.1.1	Materiales y útiles de aseo	-1.000.000 1.000.000

AJUSTE N° 07

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.22.09.005.002.000	2.8.1	Arriendo maquinarias	
215.22.09.001.001.004	1.1.1	Arriendo Terreno Higuera	-3.585.000
215.22.09.002.001.001	1.1.1	Centro información Juvenil	1.800.000
215.22.09.002.001.018	1.1.1	Arriendo casa de la Cultura	1.235.000 550.000

AJUSTE N° 07

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	
215.31.02.004.001.002	2.8.1	Proyectos de Inversión menor	
215.31.02.999.001.001	1.1.1	Otros gastos proyectos menores	-7.000.000
215.31.02.999.001.003	2.8.1	Otros gastos cementerio municipal	2.000.000 5.000.000

ANOTESE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECPLA, REGISTRESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

KAAC/FMU/acr